



**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA LABORAL DEL CIRCUITO**

ACTA	
Tipo de diligencia	Audiencia Art. 80 C.P.T y S.S
Número de radicación	11001-3105-010-2019-00099-00
Clase de proceso	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante	Cristobal Pablo Fernando Córdoba
Demandado	Gaseosas Lux SAS
Fecha	15 de junio de 2022
Hora de inicio	9:11 am
Hora Final	11:36 am
Sala de audiencia	Virtual MICROSOFT TEAMS

ASISTENCIA

A la presente audiencia comparecen:

- Demandante: Cristobal Pablo Fernando Córdoba C.C 79.860.681 celular
- Apoderada demandante : Angie Andrea Pachón Barbosa C.C 1.010.197.484 y TP. 236.471 del C.S de la J, celular 3178952403 correo electrónico asesorias@arcajuridica.com
- Apoderado de la demandada: Juan Sebastian López Jiménez C.C 1.025.573.295 y T.P 282.277 del C.S de la J, celular correo electronico slopez@scolalegal.com
- Representante legal: Juan Fernando Gómez Tisnes C.C 1.128.264.029

Se reconoce personería para actuar como apoderado de la demandada a Juan Sebastián López Jiménez.

TRÁMITE

El despacho se instala en audiencia de que trata el Art. 80 del C.P.T.

En esta etapa del proceso, se da autorización para que el representante legal de la demandada se retire de la sala de audiencias virtual.

Práctica de pruebas

- **Interrogatorio de parte** al demandante. (min 15:00)
- **Testimonios de la parte demandante**
 - Testimonio del señor Manuel Fernando García Ayá (min 25:00)
 - Testimonio de la señora Yasmin Andrea Riaño (69:00 min)
 - Testimonio del señor Diego Alexander Murillo (85:00 min)



El apoderado de la demanda desiste de la práctica de la prueba testimonial decretada a su favor en audiencia del Art 77 del CPTSS.

Decisión: Por se procedente se acepta el desistimiento de la prueba testimonial decretada a favor de la parte demandada.

Se cierra el debate probatorio y declara precluida esta etapa.

Se da el uso de la palabra a los apoderados de las partes para presentar sus alegatos de conclusión, siendo las 11:15 am.

Se decreta un receso y se fija fecha para dictar fallo para el próximo 22 de agosto de 2022 a las 9:00 a.m.

En el siguiente enlace puede visualizar esta audiencia:

[022. Aud. Art 80 CPTSS Jun-15-2022 Exp. 010-2019-00099.mp4](#)

DIDIER LÓPEZ QUICENO

Juez

S.B